



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 140 De Viernes, 25 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200009900	Ordinario	Dina Luz Medina Contreras	Sociedad Transportadora De Córdoba - Sotracor S.A.	24/08/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Ordena Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: Practicar La Liquidación De Costas E Inclúyase En Ella La Suma Anterior (1.160.000-1Smlmv-), Que Corresponde Al Valor De Las Agencias En Derecho De La Demandante Dina Luz Medina Contreras Y Otros, En Favor De La Parte Demandada La Sociedad Transportadora De Córdoba Sotracor S.A, Fijadas Por El Despacho En El Numeral 4 De La

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

569f6ede-b982-4bb8-a148-27591e81c582



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 140 De Viernes, 25 De Agosto De 2023

					Resolutiva De La Sentencia De Primera Instancia Del 07 De Junio De 2022. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320200014400	Ordinario	Jeider Alexander Izquierdo Miranda	Distribuciones R T R	24/08/2023	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Ordenaprimero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior. Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones Del Caso. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180036800	Ordinario	Rafael Enrique Morelo Pastrana	Colpensiones - Administradora	24/08/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

569f6ede-b982-4bb8-a148-27591e81c582



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 140 De Viernes, 25 De Agosto De 2023

Colombiana De
Pensiones, Electricaribe
Sa E.S.P.

En Toda Y Cada Una De
Sus Partes La Anterior
Liquidación Decostas Por
Estar Ajustadas A La Ley,
Que Ascenden A
10.832.583, A Favor De La
Parte Ejecutante, En
Armonía Con La Parte
Motiva De Esta
Providencia segundo: Por
Secretaría, Oficiase A
Banco De Bogotá En El
Sentido De informarle Que
El Número De Cuenta Del
Juzgado, Es
230012032003 Que
Se encuentra Registrada En
El Banco Agrario De
Colombia, En Atención A
La comunicación Gcoe-
Emb- 202307111260348, A
Fin De Que Se Sirva
Proceder A materializar La

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

569f6ede-b982-4bb8-a148-27591e81c582



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 140 De Viernes, 25 De Agosto De 2023

Medida De Embargo, De
Conformidad Con Lo
Anotado
Enprecedencia.Tercero:
Admítase La Renuncia Del
Poder Conferido Por El
Ente Ejecutado Fiduciaria La
Previsora S.A., En Calidad
De Vocera Y
Administradora Del Par
Foneca, Al Doctorjairo Diaz
Sierra, Acorde Con Lo
Manifestado En La Parte
Motiva De Este
Proveído.Cuarto:
Reconozcase Y Tengase A
La Abogada Vanessa
Fernanda Garretajaramillo
Como Apoderada Judicial
De La Entidad Ejecutada
Fiduciaria La Previsoras.A.,
En Calidad De Vocera Y
Administradora Del Par

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

569f6ede-b982-4bb8-a148-27591e81c582



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 140 De Viernes, 25 De Agosto De 2023

					Foneca, En Los Términos Y Para Los fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320220017400	Ordinario	Yulisa Paola Jiménez Villadiego	Promosalud Del Sinu Ltda	24/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Resuelve:Primero: Librese Mandamiento De Pago En Contra De Promosalud I.P.S, Representada Legalmente Por María Claudia Solano García, O Quien Haga Sus Veces, Y A Favor De La Demandante Yulisa Jimenez Villadiego, Por Las Siguientes Sumas De Dinero, Debidamente Indexadas, De La Siguiente

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

569f6ede-b982-4bb8-a148-27591e81c582



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 140 De Viernes, 25 De Agosto De 2023



Forma: La Suma De
2.500.000 Correspondiente
A La Cuota Pagadera El
Día 25 De Junio De 2023.
La Suma De 2.500.000
Correspondiente A La
Cuota Pagadera El Día 25
De Julio De 2023.
Segundo: No Librar Orden
De Pago Por Los Intereses
Moratorios Solicitados
Desde Su Exigibilidad
Hasta Que Se Haga
Efectivo El Pago, Por Las
Razones Anotadas En
Precedencia.Tercero:
Decretar El Embargo Y
Retención De Las Sumas
De Dineros Que Tenga La
Entidad Ejecutada
Promosalud I.P.S Con Nit
N 900.192.459-4 En
Cuentas De Ahorro O

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

569f6ede-b982-4bb8-a148-27591e81c582



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 140 De Viernes, 25 De Agosto De 2023

Corrientes En Las
Sigüientes Entidades
Bancarias: Banco
Davivienda, Banco Caja
Social, Banco De Bogota,
Banco Colpatría,
Bancolombia, Banco
Sudameris, Banco
Pichincha, Banco Bbva,
Banco Corpobanca, Banco
De Occidente, Banco Av
Villas De Esta Ciudad:
Líbrense Los Oficios Del
Caso. Limite De Embargo
7.500.000, Por Los Motivos
Expuestos En La Parte
Considerativa De Esta
Decisión.Cuarto:
Notifíquese Por Estado A
La Parte Ejecutada, De
Este Proveído En Armonía
Con El Artículo 306 Del
C.G.P, En Concordancia

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

569f6ede-b982-4bb8-a148-27591e81c582



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 140 De Viernes, 25 De Agosto De 2023

				Con El Decreto 806 De 2020 Hoy Ley 2213 De 2022. Se Le Hace Saber Al Ejecutado, Que Dispone De Un Término De Diez (10) Días Hábiles, Para Proponer Las Excepciones Del Caso -Art. 74 C.P.T., Modificatorio Ley 71201, Art. 38., En Concordancia Con El Artículo 442 Del C.G.P., Aplicable Por Virtud Del Principio De Integración Normativa, En Los Términos De La Motiva De Este Proveído. Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

569f6ede-b982-4bb8-a148-27591e81c582